

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 11 de Abril de 2.006.-

167/06

Expte. N° 14.034/05

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por la alumna Liliana Analía Díaz de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su desempeño; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente el informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

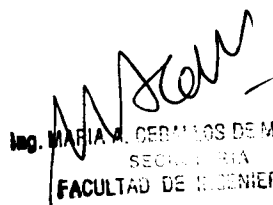
ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA por reconocimiento de Pasantí laboral de la alumna Liliana Analía DIAZ de la carrera de Ingeniería Química, en base al informe presentado y evaluado según se detalla a continuación:


**PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA  
Plan de Estudio 1.999 - Ingeniería Química**

Alumna : Liliana Analía DIAZ L.U.N° 301.877  
Empresa : MOLINO CAÑUELAS -Planta Salta.-  
Período : Septiembre -Noviembre 2.005.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.

  
Ing. MARIA A. GERARDO DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA